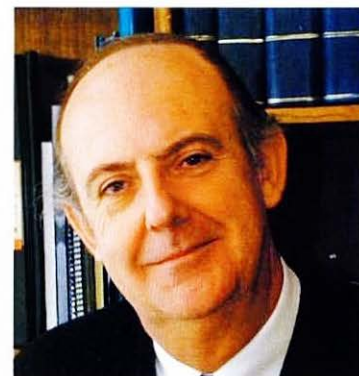


Hacia una nueva institucionalidad

El país no nos permite esperar más de 13 años para modificaciones respecto del uso del bosque nativo.



El inicio de un nuevo gobierno plantea interesantes desafíos para los sectores productivos, los que con la llegada de nuevas autoridades ven la posibilidad de que se concreten los grandes temas pendientes.

En el caso del área forestal, el tema más urgente de resolver es el Proyecto de Ley de Recuperación y Fomento del Bosque Nativo, el que fue enviado hace más de 13 años al Parlamento -en el Gobierno de Patricio Aylwin- y pese a las múltiples modificaciones, aún no puede ser aprobado. La relevancia del tema es tal que incluso durante dos años se abordó en una mesa de trabajo -la Mesa Forestal- con la participación de múltiples actores, como el sector público y privado, empresarios y grupos ecologistas. A pesar de haberse logrado importantes acuerdos en esa instancia, y fruto de ellos el Ejecutivo envió una indicación al Parlamento y le dio urgencia, diversas modificaciones posteriores han impedido que hoy tengamos una ley que permita aprovechar este recurso y recuperarlo en beneficio de miles de pequeños propietarios. Incluso, cambios posteriores han hecho que la iniciativa pierda parte de su esencia original, complicando aún más su aprobación.

En este sentido, es relevante mencionar que la actividad forestal constituye hoy el segundo sector exportador, con montos

que alcanzan a los US\$ 3.500 millones y en constante crecimiento. Este desarrollo requiere una institucionalidad acorde con los nuevos tiempos y preparada para enfrentar los cambios y desafíos del futuro próximo. No puede ser que hoy tengamos la misma estructura que se creó hace 40 años, orientada a resolver los problemas de esa época, donde el área forestal no tenía ni remotamente la gravitación que exhibe hoy en día.

Otro de los temas pendientes es la iniciativa sobre institucionalidad forestal. En la actualidad, el sector requiere una especialización de servicios, en que ODEPA sea la entidad que diseña las políticas, normativas y reglamentos, en tanto que CONAF se encargue del fomento y la fiscalización. En otros organismos especializados debiera quedar radicada la administración y el manejo de las áreas silvestres protegidas, así como la prevención y el control de los incendios forestales. En materias de protección fitosanitaria, el SAG debe continuar abordando esta área, para lo cual se le debe proveer de los recursos necesarios a fin de reforzar su gestión y darle una consideración acorde con la real importancia que tiene el sector.

Asimismo, el proyecto de ley que propone mejorar la actual legislación sobre incendios forestales, que incorpora en la protección y control a los pequeños y me-

dianos propietarios, establece incentivos y reglamenta el uso del fuego, investiga en profundidad las causas de la ocurrencia de incendios forestales y reforma el sistema de sanciones para que realmente se castigue a los responsables, tampoco ha logrado avances significativos, pese a ser una materia de gran relevancia, ya que cada año el Estado invierte alrededor de US\$ 8 millones, mientras que los privados destinan sobre los US\$ 20 millones en el combate de incendios forestales. Esto sin considerar las pérdidas para el país por la destrucción de este importante recurso, de gran alcance económico y ambiental. El dinamismo que presenta el sector forestal y la trascendencia que éste tiene para el país no nos permite esperar más de 13 años para modificaciones respecto del uso del bosque nativo y más de 6 años para las otras iniciativas.

Estamos ante una gran oportunidad de resolver los temas que en materia legislativa e institucional tiene el rubro forestal. Esperamos que la llegada de nuevas autoridades, con energía para acometer estos desafíos, se encaminen hacia el logro de estas metas, de forma de continuar con el desarrollo registrado por esta actividad, que hoy, si bien constituye el segundo frente exportador, es el primero basado en un recurso natural renovable. ■